

# REFORMA PRESUPUESTARIA 2020

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA





# Contenido

REFORMA PRESUPUESTARIA 2020	2
INFORME	2
I. Antecedentes:	2
II. Análisis:	3
Tabla Nro. 1	3
Tabla Nro. 2	4
Tabla Nro. 3	4
Gráfico Nro. 1	4
III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:	ε
Tabla No. 4	ε
Gráfico Nro. 2	ε
IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:	8
Tabla No. 5	8
Gráfico Nro. 3	ç
V. REFORMA DE INGRESOS:	ç
Tabla No. 6	10
Tabla No. 7	10
VI. REFORMA DE GASTOS:	13
Tabla No. 8	13
Tabla No. 9	13
Tabla No. 10	14
VII. PROYECTO METRO DE QUITO:	15
Tabla No. 11	15
Tabla No. 12	15
Tabla No. 13	16
VIII. REFORMA AL PROYECTO METRO:	16
Tabla No. 14	17
Tabla No. 15	17
Tabla No. 16	17
IX. CONCLUSIÓN	18
V DECOMENDACIÓN	10



# REFORMA PRESUPUESTARIA 2020

## **INFORME**

#### I. Antecedentes:

La Reforma Presupuestaria del año 2020, se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y administrativas:

- La Constitución de la República en los Art. 227, 238 y 286.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Título VI Capítulo VII Arts. 87, 90, 164, 215, 221, 222, 230, 255, 256, 259, 260, 261, 262 y 270.Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en los Art. 2 y 97; y su Reglamento General.
- Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, en la Disposiciones Vigésima y Vigésima Tercera; y su Reglamento General.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias.
- Presupuesto 2020, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 002-2019, de 5 de diciembre 2019, el Concejo Metropolitano aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GAD-DMQ) para el ejercicio económico 2020, con una proyección de ingresos que no incluía, evidentemente, el impacto en las finanzas municipales por la emergencia producida por la pandemia.
- Las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto, Ejercicio Económico 2020, remitidas mediante Circular No. GADDMQ-AG-2020-0011-C de 27 de enero de 2020.
- Resolución 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, mediante el cual el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, declara el estado de emergencia sanitaria.
- Resolución No. A-020, del 12 de marzo 2020, el Alcalde Metropolitano declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la OMS y, de la emergencia sanitaria decretada por la Administración Pública Central.
- Resolución No. A-49, del 16 julio 2020, el Alcalde Metropolitano emitió los "LINEAMIENTOS RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, RESTRICCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19"; y su reforma mediante Resolución A-051.



• Informe Nro. IC-CPF-2020-006, de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la que luego de analizar las observaciones planteadas por las señoras y señores Concejales del Distrito Metropolitano de Quito y acoger las que fueron pertinentes, resuelve emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano trate y de ser el caso apruebe en SEGUNDO DEBATE el proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 002-2019 del 05 de diciembre de 2019 que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020"

## II. Análisis:

Con base en la Ordenanza PMU No. 002-2019 de 6 de diciembre de 2019, mediante el cual se aprobó el Presupuesto General GAD-DMQ, en el punto 9.1. Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas), en el penúltimo párrafo, señala: "(...) En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano. (...)"

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria consolidada de ingresos:

Tabla Nro. 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO							
	AL 28 DE SEPTIEMB						
Grupo de Ingresos	Asignación inicial	Codificado Actual	Devengado	% Dev.	Recaudado	% Rec.	
11 IMPUESTOS	209.608.000,00	209.608.000,00	132.909.178,23	63,41%	132.909.178,23	63,41%	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	66.550.000,00	66.550.000,00	41.669.337,02	62,61%	41.669.337,02	62,61%	
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.800.000,00	1.800.000,00	757.834,62	42,10%	757.834,62	42,10%	
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49.474.200,00	49.474.200,00	25.803.806,85	52,16%	25.778.431,62	52,10%	
19 OTROS INGRESOS	2.739.000,00	2.739.000,00	1.276.994,49	46,62%	1.162.359,00	42,44%	
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	153.995,86	0,00%	153.995,86	0,00%	
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	386.476.996,88	386.476.996,88	176.192.136,45	45,59%	160.751.589,06	41,59%	
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	145.549.191,55	32.863.776,00	22,58%	32.863.776,00	22,58%	
37 SALDOS DISPONIBLES	113.958.210,82	113.958.210,82	-	0,00%	-	0,00%	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	101.549.001,62	101.549.001,62	-	0,00%	-	0,00%	
Total general	1.077.704.600,87	1.077.704.600,87	411.627.059,52	38,19%	396.046.501,41	36,75%	
Fuente: Sipari							

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Se presenta la ejecución presupuestaria consolidada de gastos:



#### Tabla Nro. 2

14514 141 0. 2									
MU	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA									
	AL 28 DE	SEPTIEMBRE 2020	0						
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado Actual	Reformas	Comprometido	% Comp.	Devengado	% Dev.		
51 GASTOS EN PERSONAL	181.303.549,28	178.002.972,80	-6.713.075,85	110.679.115,73	62,18%	107.879.413,04	60,61%		
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.554.066,60	31.769.848,56	-5.751.948,96	20.397.042,36	64,20%	12.128.861,31	38,18%		
56 GASTOS FINANCIEROS	47.854.393,22	47.854.393,22	-10.652.710,30	24.772.291,26	51,77%	20.116.860,09	42,04%		
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	7.269.402,17	7.278.809,92	-2.605.616,24	3.464.292,52	47,59%	1.484.010,91	20,39%		
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12.558.250,73	12.837.805,02	-549.563,78	9.483.505,79	73,87%	4.297.485,57	33,48%		
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.555.686,97	14.090.617,90	110.964,92	5.424.304,94	38,50%	5.422.467,05	38,48%		
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	102.130.010,96	108.278.360,86	-34.938.697,97	42.124.232,50	38,90%	22.063.459,91	20,38%		
75 OBRAS PÚBLICAS	344.018.597,09	334.932.130,43	-127.546.973,12	176.095.439,09	52,58%	83.584.951,24	24,96%		
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5.053.600,46	5.054.310,46	-2.500.500,00	1.839.389,70	36,39%	1.823.901,87	36,09%		
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	235.994.620,79	232.544.054,66	-47.909.129,46	122.153.643,70	52,53%	82.909.421,29	35,65%		
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	59.882.184,92	58.575.292,19	-12.386.314,78	1.571.934,38	2,68%	914.871,67	1,56%		
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	45.105.135,93	45.105.135,93	3.643.587,91	33.107.853,27	73,40%	26.541.629,40	58,84%		
99 OTROS PASIVOS	1.425.101,75	1.380.868,92	-320.000,00	455.147,67	32,96%	445.193,46	32,24%		
Total general	1.077.704.600,87	1.077.704.600,87	-248.119.977,63	551.568.192,91	51,18%	369.612.526,81	34,30%		

Fuente: Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

De acuerdo a la Resolución No. A-020, del 12 de marzo 2020, mediante el cual el señor Alcalde Metropolitano de Quito, declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria por la OMS como pandemia provocada por el Coronavirus COVID-19, de la emergencia sanitaria declarada por el MSP.

Ante lo expuesto anteriormente, es importante acotar que producto de la emergencia sanitaria, se ocasionó un golpe económico a nivel nacional, que tuvo como efecto la caída en los ingresos presupuestados del GAD-DMQ

Tabla Nro. 3
Promedio de Recaudación

Ene – Sept 2018 a 2020

RECAUDACIÓN ENERO - SEPTIEMBRE AÑOS 2018 AL 2020								
2018	2019	2020	PROMEDIO	CAIDA %				
(Ene - Sept)	(Ene - Sept)	(Ene - Sept)	2018 Y 2019	CAIDA /6				
876.843.903,82	580.410.181,78	308.123.197,48	728.627.042,80	-58%				

Fuente: Sipari

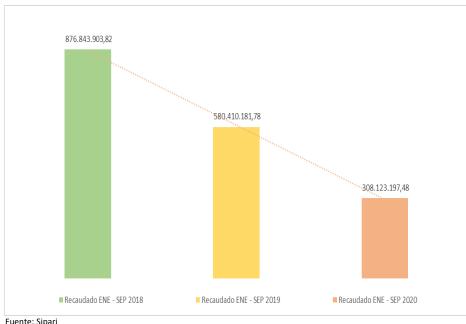
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico Nro. 1

Promedio de Recaudación

Ene - Sept 2018 a 2020





Elaborado: Unidad de Presupuesto

Como se puede apreciar en el Gráfico No.1, se observa que se ha producido una caída de la recaudación del año 2020 en comparación a los años 2018 y 2019, generando una baja del -58%, en los meses de enero – septiembre.

Entre las razones de la caída de la recaudación está la falta de transferencias por parte del Gobierno Central, con relación al Modelo de Equidad, las Competencias por Transporte y Devolución de IVA.

Basado en este escenario las autoridades del GAD-DMQ, con Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0036-C, del 21 de julio de 2020, solicitaron una reducción del 40% en los presupuestos de todas las Dependencias, Entes, Entes Adscritos, Empresas, que conforman el GAD-DMQ, correspondiente al impacto que genera la baja recaudación presentada de estos meses.

Sobre la base de las disposiciones legales, reglamentarias y las políticas presupuestarias emitidas por la Administración General y de la Secretaria General de Planificación del GAD-DMQ, las dependencias municipales presentaron sus modificaciones (ingresos/gastos), tanto de gasto corriente como de inversión; en algunos casos esto implicó reducciones en el monto asignado a los ítems presupuestarios del vigente presupuesto.

La Alcaldía Metropolitana, Administración General y la Dirección Metropolitana Financiera, conjuntamente con la Secretaría General de Planificación y las dependencias municipales, realizaron un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria, toda vez que en los meses de pandemia, su impacto económico ha provocado una disminución drástica de los ingresos que genera en el GAD-DMQ, razón por la cual se buscó optimizar el gasto y la



inversión municipal, en un contexto de austeridad, proponiendo un reajuste presupuestario.

Por la magnitud del Proyecto Metro, para el análisis se presenta en cuadros separados sobre el Presupuesto Municipal.

A continuación, se detallan la ejecución presupuestaria:

# III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

#### Tabla No. 4

	2 01 10 201 2 1 1						
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE QUITO AL 28 DE SEPTIEMBRE 2020							
Grupo de Ingresos	Asignación inicial	Codificado Actual	Devengado	% Dev.	Recaudado	% Rec.	
11 IMPUESTOS	209.608.000,00	209.608.000,00	132.909.178,23	63,41%	132.909.178,23	63,41%	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	66.550.000,00	66.550.000,00	41.669.337,02	62,61%	41.669.337,02	62,61%	
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.800.000,00	1.800.000,00	757.834,62	42,10%	757.834,62	42,10%	
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49.474.200,00	49.474.200,00	25.803.806,85	52,16%	25.778.431,62	52,10%	
19 OTROS INGRESOS	2.739.000,00	2.739.000,00	1.276.994,49	46,62%	1.162.359,00	42,44%	
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	153.995,86	0,00%	153.995,86	0,00%	
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	355.000.000,00	355.000.000,00	173.102.722,44	48,76%	160.751.589,06	45,28%	
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
37 SALDOS DISPONIBLES	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	58.752.742,74	58.752.742,74	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
Total MDMQ	758.923.942,74	758.923.942,74	375.673.869,51	49,50%	363.182.725,41	47,85%	

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Ingresos

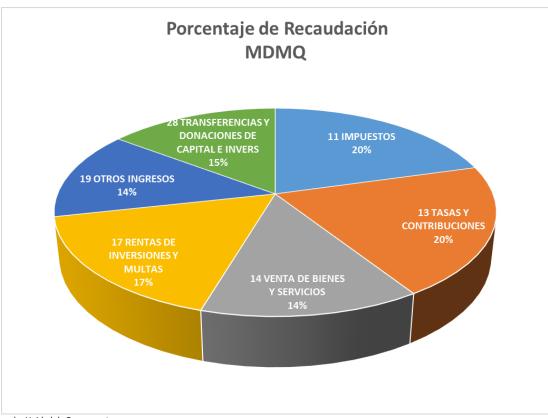
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico Nro. 2

Al 28 de septiembre 2020

6





Elaborado: Unidad de Presupuesto Fuente: Sipari

En la Tabla No. 4 se registra el movimiento de los ingresos al 28 de septiembre de 2020 (provisional), en el que se aprecia una ejecución del Recaudado del 47,85% frente al presupuesto codificado, lo cual es un porcentaje bajo debido a la emergencia sanitaria.

En el grupo de ingresos "11", denominado "IMPUESTOS", en el cual se registran los predios urbanos, los activos totales, patentes comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, profesionales y de servicios y otros se observa que el porcentaje de recaudación es de 63,41% frente al codificado actual.

En el grupo de ingresos "13", denominado "TASAS Y CONTRIBUCCIONES", en el que se registran prestaciones de servicio, otras contribuciones, otras tasas y otros, se observa un porcentaje de recaudado del 62,61% frente al codificado actual.

En el grupo de ingresos "14", denominado "VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS"; en el cual se registra el ítem: De Oficina, Didácticos y Publicaciones y correo, presenta un bajo porcentaje de recaudación del 42,10% frente al codificado actual.



En el grupo de ingresos "17", denominado "RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS", se registran Infracciones a la Ley Orgánica de Trasporte, otras multas, obligaciones Tributarias y otros; en el cual presenta un porcentaje recaudado del 52,16% frente al codificado actual.

En el grupo de ingresos "19", denominado "OTROS INGRESOS", en el cual se registra: comisiones, Otros no especificados, Ejecución de Garantías y otros, se observa un porcentaje de recaudación del 46,62% frente del codificado actual.

En el grupo de ingresos "28", denominado "TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN", en el cual registran el ítem: Del presupuesto General del Estado y Del Presupuesto General de Estado a Gobierno, que son las transferencias del Estado y devolución del IVA, como se observa tiene un recaudado del 48,76% frente al codificado actual.

Por lo que se puede evidenciar que la recaudación de enero a 28 septiembre 2020, ha sido del 47,85% con relación al codificado (sin Proyecto Metro de Quito).

# IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

#### Tabla No. 5

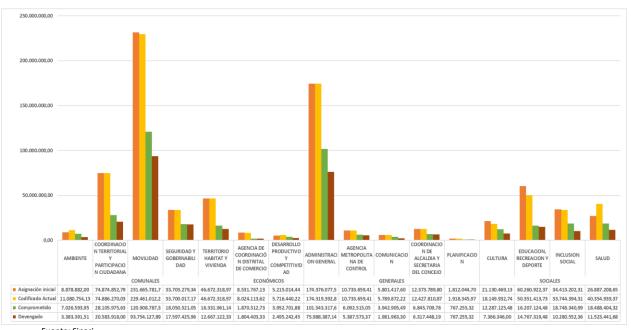
	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA								
AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020									
Area / Sector	Asignación inicial	Codificado Actual	Comprometido	% Comp.	Devengado	% Dev.			
□ COMUNALES	395.795.114,80	395.800.372,59	190.423.839,10	48,11%	147.985.985,69	37,39%			
AMBIENTE	8.878.882,00	11.080.754,13	7.026.593,95	63,41%	3.383.391,51	30,53%			
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION	74.874.852,79	74.886.270,03	28.105.975,63	37,53%	20.583.918,00	27,49%			
MOVILIDAD	231.665.781,70	229.461.012,29	120.908.787,33	52,69%	93.754.127,89	40,86%			
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	33.703.279,34	33.700.017,17	18.050.521,05	53,56%	17.597.425,96	52,22%			
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	46.672.318,97	46.672.318,97	16.331.961,14	34,99%	12.667.122,33	27,14%			
⊟ECONÓMICOS	13.746.781,57	13.740.553,84	5.823.014,61	42,38%	4.299.645,78	31,29%			
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE CO	8.531.767,13	8.024.113,62	1.870.312,73	23,31%	1.804.403,33	22,49%			
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5.215.014,44	5.716.440,22	3.952.701,88	69,15%	2.495.242,45	43,65%			
GENERALES	205.096.989,04	205.189.081,29	119.191.703,33	58,09%	90.442.627,32	44,08%			
ADMINISTRACION GENERAL	174.376.077,53	174.319.392,82	101.543.317,69	58,25%	75.988.387,14	43,59%			
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	10.733.659,41	10.733.659,41	6.092.515,05	56,76%	5.387.573,37	50,19%			
COMUNICACION	5.801.417,60	5.789.872,22	3.942.905,49	68,10%	1.981.963,30	34,23%			
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA D	12.373.789,80	12.427.810,87	6.845.709,78	55,08%	6.317.448,19	50,83%			
PLANIFICACION	1.812.044,70	1.918.345,97	767.255,32	40,00%	767.255,32	40,00%			
□SOCIALES	142.691.802,46	142.600.680,15	65.730.995,27	46,09%	43.937.659,52	30,81%			
CULTURA	21.130.469,13	18.149.932,74	12.287.125,48	67,70%	7.366.346,00	40,59%			
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	60.260.922,37	50.351.413,73	16.207.124,48	32,19%	14.767.319,48	29,33%			
INCLUSION SOCIAL	34.413.202,31	33.744.394,31	18.748.340,99	55,56%	10.280.552,36	30,47%			
SALUD	26.887.208,65	40.354.939,37	18.488.404,32	45,81%	11.523.441,68	28,56%			
Total MDMQ	757.330.687,87	757.330.687,87	381.169.552,31	50,33%	286.665.918,31	37,85%			

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado: Unidad de Presupuesto



Gráfico Nro. 3 Al 28 de septiembre 2020



Fuente: Sipari Elaborado: Unidad de Presupuesto

9

Sobre la base de los lineamientos de política presupuestaria, dictados por la Administración General y el análisis de los porcentajes de ejecución del presente ejercicio económico, se ingresó al sistema financiero la propuesta de reforma presupuestaria para el año 2020.

En la Tabla No. 5 se aprecia que la ejecución del presupuesto municipal, excluyendo el Proyecto Metro de Quito, en materia de gastos, se encuentran comprometidos recursos por el 50.33%, respecto al presupuesto codificado, considerando que se proyectó la entrega de las transferencias a las empresas publicas metropolitanas en su totalidad.

Con relación al Codificado, se observa una ejecución del 37.85% en el devengado.

## V. REFORMA DE INGRESOS:

La Reforma presupuestaria de ingresos se disminuye en un valor total de USD 248.119.977,63 originados en recursos de autogestión de la municipalidad y Proyecto Metro de Quito.

A continuación, se presenta la reforma de ingresos consolidada:



#### Tabla No. 6

Tubla IVO. O							
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  REFORMA PRESUPUESTARIA							
	INGRESOS 20						
Grupo de Ingresos ▼	Asignación inicial	Codificado Actual	Reformas	Codificado con Reforma	% Reducción		
11 IMPUESTOS	209.608.000,00	209.608.000,00	-41.428.745,16	168.179.254,84	-19,76%		
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	66.550.000,00	66.550.000,00	-12.994.801,72	53.555.198,28	-19,53%		
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.800.000,00	1.800.000,00	-796.551,85	1.003.448,15	-44,25%		
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49.474.200,00	49.474.200,00	-12.947.242,78	36.526.957,22	-26,17%		
19 OTROS INGRESOS	2.739.000,00	2.739.000,00	-1.683.491,29	1.055.508,71	-61,46%		
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	292.313,02	292.313,02	0,00%		
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	386.476.996,88	386.476.996,88	-49.180.996,78	337.296.000,10	-12,73%		
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	145.549.191,55	-88.994.144,97	56.555.046,58	-61,14%		
37 SALDOS DISPONIBLES	113.958.210,82	113.958.210,82	-1.163.001,72	112.795.209,10	-1,02%		
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	101.549.001,62	101.549.001,62	-39.223.314,38	62.325.687,24	-38,63%		
Total general	1.077.704.600,87	1.077.704.600,87	-248.119.977,63	829.584.623,24	-23,02%		

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Como se había mencionado en párrafos anteriores, se realiza el análisis de la reforma presupuestaria de ingresos correspondiente al MDMQ:

Tabla No. 7

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA INGRESOS 2020							
Grupo de Ingresos	Asignación inicial	Codificado Actual	Reformas	Codificado con Reforma	% Reducción		
11 IMPUESTOS	209.608.000,00	209.608.000,00	-41.428.745,16	168.179.254,84	19,76%		
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	66.550.000,00	66.550.000,00	-12.994.801,72	53.555.198,28	19,53%		
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.800.000,00	1.800.000,00	-796.551,85	1.003.448,15	44,25%		
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49.474.200,00	49.474.200,00	-12.947.242,78	36.526.957,22	26,17%		
19 OTROS INGRESOS	2.739.000,00	2.739.000,00	-1.683.491,29	1.055.508,71	61,46%		
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	292.313,02	292.313,02	0,00%		
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	355.000.000,00	355.000.000,00	-37.125.800,30	317.874.199,70	10,46%		
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%		
37 SALDOS DISPONIBLES	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00%		
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	58.752.742,74	58.752.742,74	-39.518.590,36	19.234.152,38	67,26%		
Total MDMQ	758.923.942,74	758.923.942,74	-146.202.910,44	612.721.032,30	19,26%		

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Ingreso

Elaborado: Unidad de Presupuesto

En el grupo 11 de Impuestos, se realiza una reducción, en el monto asignado a los ítems presupuestarios denominados:

- A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía
- A los Predios Urbanos
- De Vehículos Motorizados de Transporte
- De Alcabalas
- A los Espectáculos Públicos
- Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios

De acuerdo a la recaudación, con corte al mes de septiembre 2020, se puede visualizar que en el resto de ítems presupuestarios del grupo 11, se realiza una proyección de incremento mínimo de USD 1.048.297,07, lo cual nos permite al final realizar una reducción total de USD -41.428.745,16 (19,76%).



El análisis realizado al grupo 13, se disminuye en los ítems presupuestarios de:

- Acceso a Lugares Públicos,
- Ocupación de Lugares Públicos
- Venta de Bases, Prestación de Servicios
- Inscripciones, Registros y Matrículas
- Permisos, Licencias y Patentes
- Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones
- Otras Tasas y Otras Contribuciones

Por un valor de USD - 13.732.310,49, con respecto al resto de ítems se cuenta con un incremento mínimo de USD 737.508,77; lo cual nos permite realizar una reducción total de USD -12.994.801,72 (19,53%).

La reducción del grupo de ingreso 14, por un valor total de USD -796.551,85 (44,25%), específicamente en el ítem presupuestario:

• De Oficina, Didácticos y Publicaciones.

En el grupo 17, presenta una disminución en los ítems presupuestarios:

- Edificios, Locales y Residencias
- Incumplimientos de Contratos
- Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte
- Otras Multas

Por un valor de USD - 22.274.542,06 y con respecto a los ítems:

- Intereses por Otras Operaciones
- Tributaria
- Tributarias
- Infracción a Ordenanzas Municipales

Estos presentan un incremento de USD 9.327.299,28; generando una reducción total de este grupo de ingreso de USD -12.947.242,78 (26,17%).

El grupo de ingresos 19, presenta una reducción de USD -1.764.085,47, correspondiente a los ítems:

- Ejecución de Garantías
- Indemnizaciones por Siniestros
- Devolución de disponibilidades



#### Otros no Especificados;

Con respecto a los ítems restantes del grupo se incrementa en USD 80.594,18; lo que nos permite realizar la reducción total del grupo 19 de USD -1.683.491,29 (61,46%).

Del análisis realizado en el grupo 24, se realizó un incremento de USD 292.313,02 (100%), en los ítems presupuestarios de:

- Vehículos
- Terrenos
- Edificios, Locales y Residencias.

La reducción de grupo 28, se disminuye en los ítems presupuestarios:

- Del Presupuesto General del Estado
- Del Presupuesto General de Estado a Gobierno

Con respecto al ítem Organismos Multilaterales se presenta un incremento por USD 813.752,13 que corresponde a la liquidación de un subsidio en créditos que el MDMQ mantiene con el BID, como resultado en este grupo de ingres existe una reducción final de USD -37.125.800,30 (10,46%).

Finalmente, en el grupo de ingreso 38, se ha efectuado una reducción total de USD - 39.518.590,36 (67,26%), que corresponden a los ítems presupuestarios:

- De Cuentas por Cobrar, en la presente reforma se distribuye los valores a cada uno de los rubros que han sido objeto de recaudación correspondiente a años anteriores, en cumplimiento a la normativa dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores, se efectúo una disminución por liberaciones de espacios presupuestarios que no van a ser ejecutados.

Con base en lo expuesto el presupuesto de ingresos del GAD-DMQ, se reduce en un 19,26% que corresponde a USD -146.202.910,44, con relación a la asignación inicial de USD 758.923.942,74, llegando a un codificado con reforma presupuestaria de USD 612.721.032,30.

Es necesario señalar que el total del ingreso correspondiente al MDMQ asciende a USD 612.721.032,30, valor que incluye el aporte del MDMQ al Proyecto METRO de Quito con fondos de autogestión, por USD 1.593.254,87. Este valor no se encuentra considerado en los gastos del MDMQ, sino en el Proyecto METRO de Quito, de esta manera se puede evidenciar el aporte que realiza el GAD-DMQ.

Adjunto al presente el Anexo 1, con el detalle de la reforma por ítem presupuestario.



# VI. REFORMA DE GASTOS:

La Administración General y la Dirección Metropolitana Financiera, conjuntamente con la Secretaría General de Planificación y las dependencias municipales, realizaron un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria y con base en la política de austeridad vigente, se acordaron recortes presupuestarios importantes.

A continuación, se presenta la reforma de gastos consolidada:

Tabla No. 8

Tabla No. o								
MUNICIPIO	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
	REFORMA PRES							
	GASTOS	2020						
Grupo de Gastos	Asignación inicial	Codificado Actual	Reformas	Codificado con Reforma	% Reducción			
51 GASTOS EN PERSONAL	181.303.549,28	178.002.972,80	-6.713.075,85	171.289.896,95	-3,77%			
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.554.066,60	31.769.848,56	-5.751.948,96	26.017.899,60	-18,11%			
56 GASTOS FINANCIEROS	47.854.393,22	47.854.393,22	-10.652.710,30	37.201.682,92	-22,26%			
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	7.269.402,17	7.278.809,92	-2.605.616,24	4.673.193,68	-35,80%			
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12.558.250,73	12.837.805,02	450.436,22	13.288.241,24	3,51%			
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.555.686,97	14.090.617,90	110.964,92	14.201.582,82	0,79%			
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	102.130.010,96	108.278.360,86	-35.188.697,97	73.089.662,89	-32,50%			
75 OBRAS PÚBLICAS	344.018.597,09	334.932.130,43	-128.296.973,12	206.635.157,31	-38,31%			
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5.053.600,46	5.054.310,46	-2.500.500,00	2.553.810,46	-49,47%			
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	235.994.620,79	232.544.054,66	-47.909.129,46	184.634.925,20	-20,60%			
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	59.882.184,92	58.575.292,19	-12.386.314,78	46.188.977,41	-21,15%			
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	45.105.135,93	45.105.135,93	3.643.587,91	48.748.723,84	8,08%			
99 OTROS PASIVOS	1.425.101,75	1.380.868,92	-320.000,00	1.060.868,92	-23,17%			
Total general	1.077.704.600,87	1.077.704.600,87	-248.119.977,63	829.584.623,24	-23,02%			

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Se realiza el análisis de la reforma presupuestaria de gastos correspondiente al MDMQ, esta reforma plantea varias modificaciones por un valor de USD -146,202,910.44 que se desagregan de la siguiente manera:

Tabla No. 9

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS						
	GASTOS	2020				
Area / Sector	Asignación inicial	Codificado Actual	Reformas	Codificado con Reforma	% Reducción	
□ COMUNALES	395.795.114,80	395.800.372,59	-77.047.020,89	318.753.351,70	-19,47%	
AMBIENTE	8.878.882,00	11.080.754,13	-2.799.065,46	8.281.688,67	-25,26%	
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	74.874.852,79	74.886.270,03	-14.682.761,01	60.203.509,02	-19,61%	
MOVILIDAD	231.665.781,70	229.461.012,29	-34.747.041,08	194.713.971,21	-15,14%	
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	33.703.279,34	33.700.017,17	-3.214.435,46	30.485.581,71	-9,54%	
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	46.672.318,97	46.672.318,97	-21.603.717,88	25.068.601,09	-46,29%	
<b>⊟ ECONÓMICOS</b>	13.746.781,57	13.740.553,84	-2.150.659,49	11.589.894,35	-15,65%	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	8.531.767,13	8.024.113,62	-4.403.757,55	3.620.356,07	-54,88%	
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5.215.014,44	5.716.440,22	2.253.098,06	7.969.538,28	39,41%	
<b>□ GENERALES</b>	205.096.989,04	205.189.081,29	-27.407.200,36	177.781.880,93	-13,36%	
ADMINISTRACION GENERAL	174.376.077,53	174.319.392,82	-24.535.661,71	149.783.731,11	-14,08%	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	10.733.659,41	10.733.659,41	-638.565,63	10.095.093,78	-5,95%	
COMUNICACION	5.801.417,60	5.789.872,22	-334.102,92	5.455.769,30	-5,77%	
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	12.373.789,80	12.427.810,87	-1.383.799,30	11.044.011,57	-11,13%	
PLANIFICACION	1.812.044,70	1.918.345,97	-515.070,80	1.403.275,17	-26,85%	
SOCIALES	142.691.802,46	142.600.680,15	-39.598.029,70	103.002.650,45	-27,77%	
CULTURA	21.130.469,13	18.149.932,74	-3.197.020,78	14.952.911,96	-17,61%	
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	60.260.922,37	50.351.413,73	-19.284.787,98	31.066.625,75	-38,30%	
INCLUSION SOCIAL	34.413.202,31	33.744.394,31	-12.565.955,00	21.178.439,31	-37,24%	
SALUD	26.887.208,65	40.354.939,37	-4.550.265,94	35.804.673,43	-11,28%	
Total MDMQ	757.330.687,87	757.330.687,87	-146.202.910,44	611.127.777,43	-19,31%	



Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Gastos Elaborado: Unidad de Presupuesto

Las reducciones se refieren al esfuerzo realizado por el GAD-DMQ para ordenar las finanzas municipales a través de las resoluciones Nro. A-049 y A-051, expedidas por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para mejorar la calidad del gasto y enfocarlo en la primera línea de atención y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos durante la emergencia generada por el COVID-19.

Además, se ha realizado un análisis minucioso para disponer de un distributivo de personal actualizado, eliminar puestos vacantes por jubilación, optimizar el recurso humano en lo que tiene que ver con los Gastos de Personal.

En lo referente a los Gastos Administrativos, igualmente se han centralizado varios procesos administrativos de contratación, lo cual ha significado la ejecución de procesos a escala y la reducción de costos, que se reflejan en optimización de este tipo de gastos.

Acerca del servicio de la deuda, es necesario indicar que el GAD-DMQ se encuentra al día en los pagos a los organismos multilaterales y que estas obligaciones, se están financiando a través de traspasos de crédito.

En el caso de inversión, es necesario señalar que el recorte representa el 26,01% con relación al codificado actual, dicha reducción fue priorizada por cada una de las dependencias, y su desglose por área es el siguiente:

Tabla No. 10
Reforma de Gastos de Inversión 2020

Etiquetas de fila 🗾	Codificado	Reformas	% Reducción
<b>ECOMUNALES</b>	294.555.611,61	-73.397.674,46	-24,92%
<b>ECONÓMICOS</b>	10.822.841,96	-5.935.511,58	-54,84%
<b>GENERALES</b>	73.285.792,01	-6.880.292,52	-9,39%
<b>SOCIALES</b>	99.539.210,91	-38.174.768,84	-38,35%
Total general	478.203.456,49	-124.388.247,40	-26,01%

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Gastos Elaborado: Unidad de Presupuesto

- Comunales por USD -73.397.674,46 (-24,92%)
- Económicos por USD -5.935.511,58 (-54,84%)
- Generales por USD -6.880.292,52 (-9,39%)
- Sociales por USD -38.174.768,84 (-38,35%)

Adjunto al presente el Anexo 2, con el detalle de la reforma por ítem presupuestario de gastos.



# VII. PROYECTO METRO DE QUITO:

#### Tahla No. 11

	I abla No	. 11							
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE METRO DE QUITO AL 28 DE SEPTIEMBRE 2020									
Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Codificado Actual	Devengado	% Dev.	Recaudado	% Rec.			
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVI	31.476.996,88	31.476.996,88	3.089.414,01	9,81%	0,00	0,00%			
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	145.549.191,55	32.863.776,00	22,58%	32.863.776,00	22,58%			
37 SALDOS DISPONIBLES	98.958.210,82	98.958.210,82	0,00	0,00%	0,00	0,00%			
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	42.796.258,88	42.796.258,88	0,00	0,00%	0,00	0,00%			
Total Proyecto Metro de Quito	318.780.658,13	318.780.658,13	35.953.190,01	11,28%	32.863.776,00	10,31%			
Fuente: SIDADI — Cédula Presupuestaria de Ingreso		•		,					

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Ingreso

Elaborado: Unidad de Presupuesto

La ejecución de ingresos que financian la construcción del Proyecto Metro de Quito, demuestra el registro realizado por el concepto de devolución de IVA, mediante resoluciones emitidas por parte del SRI que corresponden a planillas del proyecto Metro por un valor de USD 3.089.414,01.

Respecto al endeudamiento directo del GAD-DMQ, estos suman USD 32.863.776,00, representa un 22,5% del recaudado frente al codificado actual.

Tabla No. 12

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO METRO DE QUITO AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020										
Area / Sector	Asignación inicial	Codificado Actual	Comprometido	% Comp.	Devengado	% Dev.				
□ COMUNALES	320.373.913,00	320.373.913,00	170.398.640,60	53,19%	82.946.608,50	25,89%				
MOVILIDAD	320.373.913,00	320.373.913,00	170.398.640,60	53,19%	82.946.608,50	25,89%				
Total Proyecto Metro de Quito	320.373.913,00	320.373.913,00	170.398.640,60	53,19%	82.946.608,50	25,89%				

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Gastos Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la ejecución de Gastos del Proyecto Metro de Quito, financieramente se registra un porcentaje del 53,19% de comprometido y un 25,89% devengado. Cabe señalar que en



forma periódica se han pagado las planillas de fiscalización, de obra y de gerenciamiento, el proyecto continúa ejecutándose.

Se presenta la ejecución del proyecto Metro a nivel de grupo de gasto:

Tabla No. 13

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROVECTO METRO DE QUITO AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020									
Area / Sector	Asignación inicial	Traspasos	Codificado Actual	Comprometido	% Comp.	Devengado	% Dev.		
<b>□COMUNALES</b>	320.373.913,00		320.373.913,00	170.398.640,60	53,19%	82.946.608,50	25,89%		
■MOVILIDAD	320.373.913,00	-	320.373.913,00	170.398.640,60	53,19%	82.946.608,50	25,89%		
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	27.593.944,21	2.679.377,76	30.273.321,97	13.736.597,85	45,38%	10.682.587,24	35,29%		
75 OBRAS PÚBLICAS	255.910.151,83	-2.679.377,76	253.230.774,07	156.662.042,75	61,87%	72.264.021,26	28,54%		
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	36.869.816,96	-	36.869.816,96	0,00	0,00%	0,00	0,00%		
Total Proyecto Metro de Quito	320.373.913,00	-	320.373.913,00	170.398.640,60	53,19%	82.946.608,50	25,89%		

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Como se puede evidenciar el proyecto Metro realizó traspasos de crédito con la finalidad de atender las necesidades presentadas en la ejecución del proyecto.

# VIII. REFORMA AL PROYECTO METRO:

En la presente Reforma Presupuestaria, para el proyecto Metro de Quito se presentó una reducción total de USD -101.917.067,19, esto debido a la suspensión de las jornadas de trabajo por el COVID-19, lo que obligó a la extensión del plazo al 31 de marzo de 2021; por lo cual esta reducción se realiza en el 2020 y será posteriormente incluida en el 2021.

Reforma de Ingresos Proyecto Metro:



#### Tabla No. 14

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA INGRESOS 2020									
Grupo de Ingresos	Asignación inicial	Codificado Actual	Reformas	Codificado con Reforma	% Reducción				
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	31.476.996,88	31.476.996,88	-12.055.196,48	19.421.800,40	38,30%				
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	145.549.191,55	-88.994.144,97	56.555.046,58	61,14%				
37 SALDOS DISPONIBLES	98.958.210,82	98.958.210,82	-1.163.001,72	97.795.209,10	1,18%				
38 CLIENTAS PENDIENTES POR CORRAR	42 796 258 88	42 796 258 88	295 275 98	43 091 534 86	-0.69%				

318.780.658,13

318.780.658,13 -101.917.067,19 216.863.590,94

Total Proyecto Metro de Quito
Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Ingresos

Elaborado: Unidad de Presupuesto

#### Reforma de Gastos Proyecto Metro:

# Tabla No. 15

#### Gastos 2020

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO									
		REFORMA P	RESUPUESTARIA DE G	ASTOS					
	PROYECTO METRO DE QUITO								
Area / Sector	▼.	Asignación inicial	Codificado Actual	Reformas	Codificado con Reforma	% Reducción			
<b>∃COMUNALES</b>		320,373,913.00	320,373,913.00	-101,917,067.19	218,456,845.81	31.81%			
MOVILIDAD		320,373,913.00	320,373,913.00	-101,917,067.19	218,456,845.81	31.81%			
Total Proyecto Metro de Quito		320,373,913.00	320,373,913.00	-101,917,067.19	218,456,845.81	31.81%			

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado: Unidad de Presupuesto

#### Se presenta la reforma presupuestaria del proyecto Metro a nivel de grupo de gasto:

# Tabla No. 16

#### Gastos 2020

1	MUNICIPIO DEL DISTRI	TO METROPOLITANO DI	E QUITO						
	REFORMA PRESI	JPUESTARIA DE GASTO	S						
PROYECTO METRO DE QUITO									
Area / Sector / Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado Actual	Reformas	Codificado con Reforma	% Reducción				
<b>⊟ COMUNALES</b>	320.373.913,00	320.373.913,00	-101.917.067,19	218.456.845,81	31,81%				
■MOVILIDAD	320.373.913,00	320.373.913,00	-101.917.067,19	218.456.845,81	31,81%				
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	27.593.944,21	30.273.321,97	-4.498.335,87	25.774.986,10	14,86%				
75 OBRAS PÚBLICAS	255.910.151,83	253.230.774,07	-96.568.731,32	156.662.042,75	38,13%				
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	36.869.816,96	36.869.816,96	-850.000,00	36.019.816,96	2,31%				
Total Proyecto Metro de Quito	320.373.913,00	320.373.913,00	-101.917.067,19	218.456.845,81	31,81%				

Fuente: SIPARI – Cédula Presupuestaria de Gastos

Elaborado: Unidad de Presupuesto



# IX. CONCLUSIÓN

- La reforma presupuestaria del GAD-DMQ es de USD -248.119.977,63, desglosado en USD -146.202.910,44 correspondiente al MDMQ y USD -101.917.067,19, para el Proyecto METRO de Quito.
- 2. Con Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0036-C, la Administración General solicitó el recorte del 40% del presupuesto de cada dependencia, sin embargo, como se puede evidenciar el recorte asciende al 23,02%, considerando que al mes de junio el comprometido consolidado ascendía al 64%, por este motivo no fue procedente cumplir con lo señalado en la mencionada circular.

# X. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al Concejo Metropolitano, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

18

Econ. Pedro Núñez Gómez Jefe de Presupuesto Dirección Metropolitana Financiera

Elaborado por: Yadira Patricia Carrera Carrera Daissy Tatiana Machuca Campos

Adjunto: Anexo 1 Anexo 2